



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

I. Visión General

I.1 INTRODUCCIÓN

I1.1 Filosofía Empresarial

La Filosofía Empresarial de **CONSTIN, S.A. de C.V.** incluye nuestros slogans, la misión y la visión.

Nuestros slogans

“Estamos aliados con el Medio Ambiente”
“La Seguridad y Salud de los Trabajadores es primero”

Misión

Proporcionar servicios ambientales conforme a normas nacionales e internacionales, para satisfacer las necesidades de la industria nacional, mediante la restauración y saneamiento de suelos contaminados, manejo integral de residuos peligrosos, cumpliendo con un propósito ecológico.

Visión

Ser una empresa líder y consolidada en el mercado de servicios ambientales, mediante el desarrollo de nuestra infraestructura técnica y humana a nivel internacional, para ser reconocida como empresa especialista, con tecnología de punta y solidez ética.

I.2 OBJETIVOS

El presente Código de Ética DCA-023 tiene como propósitos:

- Reforzar la promoción de los Principios Éticos, las Conductas apegadas a la Integridad y Cero Tolerancia a Actos de Corrupción con todos nuestros Colaboradores y Personas vinculadas con **CONSTIN, S.A. de C.V.**, cuya actuación pueda afectar la reputación de la empresa.
- Fortalecer la imagen y credibilidad de **CONSTIN, S.A. de C.V.**
- Contribuir a que **CONSTIN, S.A. de C.V.** sea una empresa más competitiva, confiable y honesta.
- Fomentar una mejor convivencia y Clima Laboral.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

- Mejorar la Cultura Ética de **CONSTIN, S.A. de C.V.**
- Generar lugares de trabajo incluyentes, libres de violencia y respetuosos de los Derechos Humanos.

I.3 ALCANCE

El Código de Ética es de aplicación general y observancia obligatoria para todos nuestros Colaboradores, Socios de Negocio, Proveedores y de más Personas Físicas y Jurídicas que actúen de forma autorizada en nombre de **CONSTIN, S.A. de C.V.**

I.4 RESPONSABILIDADES

El Gerente de Calidad/Oficial de Cumplimiento es responsable de elaborar, revisar y, en su caso actualizar el Código de Ética, incorporando las mejores prácticas; así como promover la Ética e Integridad Corporativa.

Es responsabilidad del Director General autorizar el Código de Ética.

El Comité de Ética es responsable de revisar el Código de Ética, así como apoyar en su difusión y aplicación.

I.5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código de Conducta DCA-024
Políticas y Lineamientos Anticorrupción DCA-025
Comité de Ética y de Riesgos DCA-022

I.6 DEFINICIONES

Código de Conducta. Documento complementario que establece los comportamientos esperados y Conducta permitidos para los Colaboradores que trabajan en y para **CONSTIN, S.A. DE C.V.**, acordes con el cumplimiento de los Principios Éticos descritos en el Código de Ética.

Código de Ética. Documento que establece las reglas de ética corporativa de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

Comité de Ética y de Riesgos. Órgano colegiado que promueve, fomenta y establece criterios en temas de ética corporativa, apoyando al cumplimiento de lo dispuesto en los códigos de Ética y de Conducta.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



CONSTIN, S. A. DE C. V.

Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

Conflicto de intereses. Es aquella situación en la que por razones de parentesco, amistad, intereses patrimoniales o cualquier otra, una persona ve afectada su objetividad en la toma de decisiones y se ve impulsada a favorecer intereses propios o de terceras personas sobre los de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

Directrices de Ética Corporativa. Son pautas de conducta que establecen el comportamiento que se debe observar en las relaciones entre los Colaboradores, con Socios Comerciales, con la Comunidad y el Medio Ambiente; a fin de ser percibidos como una empresa ética, responsable y confiable.

Ética. Son los valores y principios que rigen la actuación de quienes trabajan en y para **CONSTIN, S.A. DE C.V.** Es el conjunto de normas y criterios que nos guían y establecen las conductas correctas y aceptadas dentro de la empresa.

Principios Éticos. Establecidos en el Código de Ética para ayudar al cumplimiento de nuestra misión y que deben reflejarse en el actuar diario. Los principios definidos para **CONSTIN, S.A. DE C.V.** son: Respeto; Igualdad y No Discriminación, Efectividad; Honradez; Lealtad; Responsabilidad; Legalidad; Imparcialidad e Integridad.

Terceros. Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, sobre las que **CONSTIN, S.A. DE C.V.** tenga control, incluyendo asociaciones conjuntas, así como los inversionistas, consultores, proveedores y contratistas, y cualquier otro que actúe en representación de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

I.7 REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS APLICABLES

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

I.8 REGISTROS APLICABLES

Carta de Adhesión FCA-057
Manifiesto Anticorrupción FCA-058

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--

FOC-001 Ver. 01



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

II Código de Ética

En este Código de Ética DCA-023 reflejamos la cultura, valores y principios empresariales que rigen nuestra conducta y representa una guía para la toma de decisiones en nuestro actuar. Actuando de manera íntegra y ética generamos valor como empresa y mantenemos la confianza entre nosotros y con otras Personas y Socios, Inversionistas, Clientes, Empresas Proveedoras, Contratistas, Prestadoras de Servicio y Sociedad con quienes nos relacionamos.

II.1 ¿Qué es la Ética?

Para **CONSTIN, S.A. DE C.V.** la ética son los valores y principios que rigen la actuación de quienes conforman la empresa. Es el conjunto de normas y criterios que nos guían y establecen las conductas correctas y aceptadas dentro de la empresa.

II.2 ¿Por qué es importante aplicar este Código?

- Ayuda a fortalecer la imagen y credibilidad de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**
- Contribuye a que **CONSTIN, S.A. DE C.V.** sea más competitivo, confiable y honesto.
- Reduce los riesgos de posibles pérdidas al no cumplir con los objetivos de negocio.
- Crea una mejor convivencia y clima laboral.
- Fortalece la cultura ética de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**
- Ayuda a tomar decisiones acordes con nuestros principios éticos, identificar qué criterios son considerados como correctos por nuestra empresa y actuar de acuerdo a ellos.
- Apoya en la construcción de relaciones de negocios sólidas y duraderas con Terceros que comparten nuestra filosofía de ética e integridad.

III PRINCIPIOS ÉTICOS

En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** hemos definido nueve principios que nos ayudarán al cumplimiento de nuestra misión y que deben reflejarse en nuestro actuar diario, estos principios son los siguientes:

1. Respeto
2. Igualdad y No Discriminación
3. Efectividad
4. Honradez
5. Lealtad

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia
--	---



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

6. Responsabilidad
7. Legalidad
8. Imparcialidad
9. Integridad

III.1 Respeto

Es reconocer nuestro valor, derechos y obligaciones, así como los de las demás Personas.

¿Por qué es importante el Respeto para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque permite el desarrollo personal, profesional y familiar y contribuye a mejorar el clima laboral y nuestra convivencia diaria. En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** desarrollamos nuestras actividades con respeto, consideración y cuidado hacia las Personas, comunidades, medio ambiente, empresas y gobiernos con los que interactuamos.

Algunos ejemplos de cómo vivimos el Respeto en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al tratar con dignidad a todas las Personas.
- Al tomar en cuenta el tiempo de los demás, siendo puntuales con los horarios laborales y las reuniones programadas.
- Al evitar expresiones y actitudes físicas o verbales que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual o psicológica de las Personas.
- Al fomentar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.
- Al cuidar el medio ambiente y procurar su conservación.
- Al respetar las normas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

III.2 Igualdad y No Discriminación

Es tratar a todas las Personas de la misma manera, actuando de forma apropiada y cordial, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

¿Por qué son importantes la Igualdad y No Discriminación para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque garantizan que todos los Colaboradores puedan acceder con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los programas, beneficios, empleos, cargos o comisiones dentro de la empresa, dependiendo únicamente de sus méritos, trabajo y esfuerzo diario.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Igualdad y la No Discriminación en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al adoptar actitudes incluyentes.
- Al garantizar un trato igualitario en las condiciones de trabajo.
- Al fomentar sin distinción el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Al no hacer bromas, comentarios o chistes discriminatorios.
- Al comprender que somos diferentes y en ello radica la riqueza de la diversidad.
- Al reconocer el esfuerzo bien encaminado

III.3 Efectividad

Es utilizar nuestras capacidades y recursos (tiempo, energía, herramientas de trabajo, personal, insumos, etcétera) de manera óptima para conseguir los objetivos de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

¿Por qué es importante la Efectividad para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque contribuye a fortalecer nuestros procesos internos e incrementar la competitividad de la empresa.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Efectividad en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al realizar nuestras actividades en tiempo, forma y con calidad.
- Al trabajar adecuadamente en equipo.
- Al optimizar el tiempo de nuestra jornada laboral para generar beneficios a la empresa.
- Al tener en cuenta el mayor beneficio de la empresa en nuestro actuar

III.4 Honradez

Es actuar con rectitud, apego a la verdad, equidad y justicia, tomando en cuenta el bienestar de las personas y de la comunidad.

¿Por qué es importante la Honradez para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque la Honradez nos apoya a mantener un ambiente de rectitud y justicia, fortaleciendo la confianza entre nosotros. Adicionalmente, es prioritario ser reconocida como una empresa creíble y confiable ante personas y empresas proveedoras, clientes y la comunidad en general.

Las personas con las que nos relacionamos deben saber que nos conducimos con Honradez y que rechazamos la corrupción y cualquier acto que afecte nuestra eficacia, dañe nuestra reputación y nos exponga a riesgos innecesarios.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--

Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio impreso, digital o magnético sin la aprobación de la Dirección de la empresa CONSTIN, S.A. DE C.V.



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Honradez en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al respetar la propiedad ajena.
- Al reconocer las aportaciones, ideas e iniciativas de los demás.
- Al hacer un uso correcto de los recursos de la empresa.
- Al no mentir, ni engañar.
- Al no aceptar, participar, encubrir ni fomentar la corrupción o cualquier acto ilícito.

III.5 Lealtad

Es demostrar apoyo y compromiso hacia la empresa y sentir orgullo por pertenecer a **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

¿Por qué es importante la Lealtad para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque los logros de esta empresa son resultado de la suma de las acciones de los Colaboradores que la integramos. La Lealtad hacia **CONSTIN, S.A. DE C.V.** nos lleva a orientar nuestras acciones al cumplimiento de la misión, razón de ser y valores de la empresa, contribuyendo a que crezca, se fortalezca y mejore día con día.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Lealtad en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al seguir las estrategias establecidas por la empresa, buscando siempre su beneficio.
- Al resguardar la información y recursos de la empresa.
- Al tener presente siempre la misión, la visión y los valores de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**
- Al agregar valor a la empresa mediante nuestro trabajo y las decisiones que tomamos.
- Al tomar decisiones buscando las mejores condiciones para **CONSTIN, S.A. DE C.V.**
- Al sentir orgullo por hacer bien nuestro trabajo y por pertenecer a **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

III.6 Responsabilidad

Es tomar decisiones de manera consciente, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y cumpliendo de la mejor manera con nuestras obligaciones.

¿Por qué es importante la Responsabilidad para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque actuar con Responsabilidad tiene un impacto positivo en nuestra vida, área de trabajo, empresa y país. Todos los Colaboradores que trabajamos para **CONSTIN, S.A. DE C.V.** aportamos nuestro conocimiento, empeño, compromiso y diligencia profesional para alcanzar los objetivos establecidos en tiempo, forma y con calidad.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Responsabilidad en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al preguntar y buscar respuestas para nuestras dudas.
- Al esforzarnos por aprender y mejorar cada día.
- Al cumplir en tiempo, forma y calidad con nuestras responsabilidades laborales.
- Al reflexionar y aprender de nuestros errores o de los de otras personas.
- Al reconocer nuestros errores, podemos corregir nuestras fallas y evitar repetirlas.

III.7 Legalidad

Es cumplir con lo que establecen las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables.

¿Por qué es importante la Legalidad para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque cuando nuestro comportamiento se apega a lo que las normas establecen, la confianza y la certeza en nuestro actuar se fortalece.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Legalidad en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al conocer y cumplir las leyes, normas, lineamientos y disposiciones relacionados con nuestro trabajo.
- Al reportar cualquier conducta contraria a los valores de este Código y a la normativa aplicable.
- Al apegar nuestra conducta y decisiones a las leyes y normas aplicables.
- Al rechazar y denunciar la corrupción, el robo, el fraude y cualquier otro acto ilícito.

III.8 Imparcialidad

Es conducirse y actuar de manera objetiva, sin influencias, sesgos o prejuicios; dar un trato sin distinciones y no conceder trato especial o preferente en los procesos establecidos.

¿Por qué es importante la Imparcialidad para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque fortalece la confianza que compañeros, socios, inversionistas, proveedores, contratistas o terceros tienen en nosotros al saber que actuamos y tomamos decisiones basados en criterios objetivos.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Imparcialidad en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al tomar decisiones bajo un criterio objetivo.
- Al otorgar el mismo trato a todas las personas con las que interactuamos.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--

Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio impreso, digital o magnético sin la aprobación de la Dirección de la empresa CONSTIN, S.A. DE C.V.



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

- Al no permitir que influencias o intereses ajenos a los de la empresa afecten nuestras acciones y decisiones.
- Al utilizar criterios objetivos que busquen el beneficio de la empresa.
- Al realizar acciones y tomar decisiones libres de influencias o intereses contrarios a los de la empresa.

III.9 Integridad

Es actuar con apego a todos los principios y valores éticos contenidos en este Código.

¿Por qué es importante la Integridad para CONSTIN, S.A. DE C.V.?

Porque genera confianza entre nosotros y terceras personas o empresas con quienes nos relacionamos, y nos ayuda a crear un ambiente con condiciones propicias para combatir la corrupción.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la Integridad en CONSTIN, S.A. DE C.V.:

- Al tener presente que nuestras acciones diarias se suman o se restan a los resultados de la empresa.
- Al actuar y tomar decisiones basándonos en todos los principios éticos.
- Al conducirnos con rectitud en todas nuestras acciones.
- Al ser congruentes en nuestro decir y nuestro actuar.

IV Directrices de Ética Corporativa

Son pautas de conducta que establecen el comportamiento que debemos observar en las relaciones entre nosotros, con socios comerciales, con la comunidad y el medio ambiente; a fin de ser percibidos como una empresa ética, responsable y confiable.

IV.1 Información

- En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** cumplimos con las disposiciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- La información publicada por **CONSTIN, S.A. DE C.V.** será precisa, correcta, completa, veraz y oportuna y será difundida únicamente por los Colaboradores y medios autorizados.
- **CONSTIN, S.A. DE C.V.** publicará su información de acuerdo a las disposiciones aplicables.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

IV.2 Competencia leal

- En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** promovemos y fomentamos la competencia leal y libre.
- Ofrecemos un trato justo y en igualdad de oportunidades para personas y empresas proveedoras, contratistas y cualquier otro socio comercial, mediante criterios de selección técnicos y económicos establecidos previamente por la empresa.

IV.3 Anticorrupción

- En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** rechazamos el soborno, cohecho, colusión, conflicto de intereses, el tráfico de influencias y, en general, cualquier forma de corrupción.
- Estamos en contra de cualquier pago o beneficio para asegurar tratos preferenciales o acelerar las relaciones de negocio.
- No aceptamos ni otorgamos regalos, beneficios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influir en una decisión de negocios u obtener una ventaja indebida.
- En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** nos comprometemos a identificar y gestionar los riesgos que nos puedan exponer a actos de corrupción para disminuir la posibilidad de ocurrencia de los mismos.
- En **CONSTIN, S.A. DE C.V. CONSTIN, S.A. DE C.V.** contamos con Políticas y Lineamientos Anticorrupción DCA-025 que establecen el rechazo absoluto a la corrupción y proporcionan pautas de actuación.

IV.4 Conflicto de intereses

- Buscamos prevenir conflictos de intereses, a fin de garantizar procesos limpios y transparentes.
- El conflicto de intereses se presenta cuando por razones de parentesco, amistad, intereses patrimoniales o cualquier otra, una persona favorece intereses propios o de terceras personas sobre los de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

IV.5 Relación con Terceros

- Nuestras relaciones de negocio serán conducidas de acuerdo a los principios éticos de la empresa y sin anteponer otros intereses a los de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

- En nuestras prácticas comerciales se dará estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones anticorrupción vigentes.
- Nos comprometemos a no contratar Personas o Empresas Proveedoras y/o Contratistas que incurran en cualquier práctica que no se apegue a lo establecido en este Código.
- Fomentamos la adhesión de Proveedores y/o Contratistas a este Código y al compromiso de altos estándares éticos.
- Los Colaboradores de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** son libres de participar en actividades políticas en apego a su derecho democrático, siempre y cuando las realice fuera de horarios laborales, instalaciones, sin utilizar bienes de la empresa y sin hacer referencia a su relación con **CONSTIN, S.A. DE C.V.**

IV.6 Relaciones Personales

- Somos una empresa incluyente; rechazamos cualquier tipo de discriminación y promovemos un trato digno, cortés, cordial y de respeto a toda persona, reconociendo en todo momento sus derechos y libertades.
- Nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo caracterizado por la igualdad y la no discriminación, reconociendo el valor de la diversidad humana sin importar el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la identidad de género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud, la religión, la apariencia física, las características genéticas, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares o el idioma.
- Prohibimos cualquier conducta de hostigamiento sexual, acoso sexual o acoso laboral, así como cualquier tipo de violencia o conducta que atente contra la dignidad y derechos humanos de las personas.

IV.7 Comunidad y Medio Ambiente

- En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** protegemos el patrimonio cultural respetando los principios y tradiciones de las comunidades y países con los que interactuamos.
- Nos comprometemos a tener instalaciones y procesos seguros para evitar accidentes, riesgos y afectaciones para las Personas, Comunidades y el Medio Ambiente.
- Protegemos y preservamos el Medio Ambiente, estableciendo medidas para evitar la afectación del ecosistema, apegándonos en todo momento a las disposiciones en la materia.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

- Las relaciones de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** con los gobiernos municipales, estatales y la comunidad en general, se establecen cumpliendo con los valores y principios éticos de la empresa, en un marco de respeto, honestidad y transparencia.
- En **CONSTIN, S.A. DE C.V.** estamos conscientes de la influencia, directa o indirecta, que nuestras actividades pudieran tener sobre el desarrollo económico, social y bienestar general de las comunidades de las zonas donde operamos, por lo que se buscan estrategias para el mejor desarrollo de esas zonas.

V Herramientas de apoyo

V.1 ¿Cómo usar este Código?

Este Código es una guía que busca orientar a los Colaboradores que trabajan para **CONSTIN, S.A. DE C.V.** en temas de ética e integridad; sin embargo, no puede incluir todas las situaciones posibles donde pudiera presentarse un conflicto de índole ético.

Las situaciones no previstas en este Código deben resolverse mediante el uso del criterio propio, respetando siempre los principios y valores descritos en el mismo, para eso, el Código nos da herramientas que nos ayudan a fortalecer nuestro criterio ético en la toma de decisiones.

V.2 Las 5 preguntas

Las preguntas siguientes nos ayudan a tomar decisiones apegadas a la ética. Si en el desarrollo de nuestras actividades nos enfrentamos a un dilema y la respuesta no es evidente, hazte las preguntas siguientes:

¿La decisión que estoy tomando es ética?

Pregúntate...

- ✓ ¿Esta decisión se apega a los valores contenidos en este Código de Ética DCA-023 y en el de Código de Conducta DCA-024?
- ✓ ¿La decisión que estoy tomando está apegada a la normativa?
- ✓ ¿He comprendido plenamente las consecuencias de esta decisión?

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

- ✓ ¿Esta decisión o mi conducta, pueden ser tomadas como un buen ejemplo para otros?
- ✓ ¿Si esto se hace del conocimiento público, seguiré pensando que hice lo correcto?

Si la respuesta para todas las preguntas es afirmativa, podemos considerar que la decisión se apega a los principios éticos de la empresa.

V.3 ¿A quién acudir en caso de dudas?

Como regla general, primero debemos platicar el asunto con el Colaborador que ocupe el nivel superior inmediato. Si eso no es posible o si no pueden ayudarnos a resolver el tema, debemos contactar al Gerente de Calidad/Oficial de Cumplimiento o contactar a la Línea Ética (LE) para solicitar asesoría y orientación en temas de ética.

V.4 ¿Cómo reportar faltas al Código?

Línea Ética

La Línea Ética es un mecanismo de coordinación y comunicación para la atención, asesoría y canalización de casos en materia de ética al interior de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** La información recabada por este medio será canalizada al Gerente de Calidad/Oficial de Cumplimiento para conocer, investigar y, en su caso, sancionar las faltas de Ética y Conducta.

La Línea Ética garantiza la completa confidencialidad de las y los denunciantes y de la información registrada en la misma.

El operador de la Línea Ética, en los casos de posibles infracciones a las normas de carácter laboral, las turna para su atención al Gerente de Calidad/Oficial de Cumplimiento para que como representante patronal proceda en el ámbito de su competencia.

Podrás comunicarte a la Línea Ética a través de un número Lada sin costo 800-99-ETICA (92275), el correo electrónico lineaetica.constin@gmail.com, el Buzón de Quejas y Sugerencias ubicado en las oficinas de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**



Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

VI Práctica y seguimiento

VI.1 Responsabilidad Personal

Es fundamental para **CONSTIN, S.A. DE C.V.** que quienes trabajamos para la empresa ejerzamos nuestras funciones de acuerdo con lo establecido en este Código de Ética DCA-023, por esta razón, debemos capacitarnos mediante las herramientas que la empresa proporcione.

Es requisito para todo Colaborador firmar una manifestación de adhesión a los Códigos de Ética DCA-023 y al Código de Conducta DCA-024 de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** (Manifiesto Anticorrupción de los Colaboradores FCA-058).

VI.2 Código de Conducta

Para apoyar el cumplimiento del Código de Ética DCA-023 y hacer más clara su aplicación, el Director General de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** emite el Código de Conducta DCA-024, documento complementario que establece los comportamientos esperados y permitidos para los Colaboradores que trabajan en y para **CONSTIN, S.A. DE C.V.**, acordes con el cumplimiento de los principios éticos aquí descritos.

VI.3 Comité de Ética y de Riesgos

Contamos con un Comité de Ética y de Riesgos (DCA-022), capacitado en Ética Corporativa, que regula y fomenta la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en los Códigos de Ética DCA-023 y de Conducta DCA-024.

Objetivos del Comité de Ética y de Riesgos

- Promover estrategias para generar el ambiente ético que impulse el cumplimiento de los objetivos de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**
- Impulsar el conocimiento y la práctica de los códigos de Ética DCA-023 y de Conducta DCA-024 para mejorar el nivel de cultura ética del Personal de **CONSTIN, S.A. DE C.V.**
- Establecer mecanismos de medición sobre la correcta ejecución de los Principios Éticos enunciados en este Código, mediante la aplicación de encuestas de clima y servicio, u otros medios que estime convenientes. Estas encuestas ayudarán a detectar conductas que puedan afectar el sano desarrollo de las actividades de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** y servirán para instrumentar, en su caso, estrategias que fortalezcan la observancia de lo establecido por el presente Código.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

- Conocer y analizar las posibles infracciones a los Códigos de Ética DCA-023 y Conducta DCA-024 que sean reportadas a través de la Línea Ética.
- Conocer, opinar, analizar e instruir a las áreas correspondientes, sobre los casos relevantes de las posibles infracciones a los Códigos de Ética DCA-023 y Conducta DCA-024, que sean reportadas a través de la Línea Ética.
- Verificar la atención o ejecución de la sanción que se dictamine para los casos relevantes.

Integración del Comité de Ética y de Riesgos.

- El Comité se encuentra integrado de la siguiente manera:

Presidente	Director General
Vocal	Gerente de Calidad/Oficial de Cumplimiento
Secretario	Gerente Administrativo

- Todos los integrantes del Comité deben tener un cargo mínimo de Gerentes.
- Todas y todos los integrantes del Comité deben contar con prestigio reconocido y honorabilidad.
 - Si durante el curso de su participación dentro del Comité de Ética, alguno de sus integrantes se encuentra sujeto a procedimiento de responsabilidades, se separará de sus funciones dentro del mismo.

De las suplencias

Si por algún motivo la Vocal o Invitados(as), no pueden asistir a la sesión, el Presidente nombra un(a) suplente únicamente por esa sesión y lo hará del conocimiento de la Secretaria por medio de oficio, con al menos tres días de anticipación previos al desarrollo de la sesión; para el caso de sesiones extraordinarias, debe notificarlo con un día de anticipación.

De las Reglas de Operación del Comité de Ética y de Riesgos

El Comité de Ética y de Riesgos elabora sus Reglas de Operación DCA-022 para alcanzar los objetivos establecidos en el presente Código de Ética DCA-023.

Revisado por:	Autorizado por:
Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento	Puesto: Director General
Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia	Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia



Documento

NOMBRE: Código de Ética	VERSION: 05
CODIGO: DCA-023	FECHA REVISION: 26-01-24

VI.4 Política de no represalias

Para **CONSTIN, S.A. DE C.V.**, la participación de todos los Colaboradores en el cumplimiento del presente Código es primordial, por lo que se prohíben los actos de represalias contra quien haya comunicado o denunciado cualquier conducta contraria a este Código, a través de los mecanismos establecidos para tal efecto, garantizando su confidencialidad y protegiendo su identidad conforme a las disposiciones aplicables. El Colaborador de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** que realice un reporte no podrá ser objeto de presión, acoso, ni represalias. Es una falta al presente Código realizar una acusación o un reporte a sabiendas de que es falso.

VI.5 Infracciones al Código

Es obligación de todo Colaborador de **CONSTIN, S.A. DE C.V.** cumplir con lo establecido en el presente Código.

CONSTIN, S.A. DE C.V. se compromete a analizar todos los reportes de posibles infracciones a este Código.

El Gerente de Calidad/Oficial de Cumplimiento, en su carácter de representante patronal, realizará las investigaciones y procesos administrativos correspondientes para deslindar responsabilidades de carácter la boral, determinando en su caso, la aplicación de sanciones disciplinarias conforme a las disposiciones aplicables que, dependiendo de la gravedad del caso, pueden ser desde una amonestación hasta la rescisión de la relación laboral.

Las consecuencias de incumplir lo contenido en este Código, además de las sanciones de carácter laboral anteriormente señaladas, pueden derivar en acciones o sanciones de naturaleza administrativa, civil, mercantil o incluso penal, que serán aplicadas por las instancias competentes.

Es obligación de todo Colaborador y demás instancias responsables, participar y cooperar de manera íntegra y honesta con cualquier investigación o proceso administrativo que se lleve a cabo relacionada con el incumplimiento a este Código. Lo anterior, sin detrimento de las acciones ante otras instancias.

Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio impreso, digital o magnético sin la aprobación de la Dirección de la empresa CONSTIN, S.A. DE C.V.

Revisado por: Puesto: Gerente de Calidad / Oficial de Cumplimiento Nombre: Rita Imelda Cuevas Escutia 	Autorizado por: Puesto: Director General Nombre: Jorge Raymundo Cuevas Escutia 
---	--